



## DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional INT. N° 10+8 -2012

**AUTORIZA PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA** DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) LLAMADO ESPECIAL DE TERREMOTO **2010** DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

santiago, 3 1 JUL 2012 CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE: RESOLUCIÓN EXENTA Nº  $\underline{1415}$ 

## VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en las letra "d" del artículo 38 del D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un plazo adicional de los certificados de subsidio.
- c) La Resolución Exenta MINVU Nº 8251 de fecha 14.12.2010 que aprueba nómina de postulantes seleccionados.
- d) El listado de 1 certificado(s) de subsidio, D.S. 255/2006 (V. y U.), según el siguiente detalle:

PSAT	Proyecto	Código	Comuna	Título	N° de subsidios que se solicita prórroga	Fechas de última vigencia	% de avance
CHILEXPANDE LTDA.	"UNIDAD VECINAL 31 PROYECTO 4"	54.962	CONCHALÍ	II	1	06.01.2012	97%

Lo anterior, indicado en el **ORD.** Nº 5179 de fecha 14.06.2012, de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, de los cuales se solicita autorizar plazo adicional de vigencia de subsidio y se certifican los porcentajes de avances de obras indicados.

- e) El Informe de Avance de Obras N° 74 de fecha 06.06.2012 del Jefe del Departamento Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, donde informa el (los) porcentaje(s) de avance de (los) proyecto que se indica (n) en Visto precedente.
- f) Lo dispuesto en el Ord. N° 10 del 05.01.2011, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.
- g) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- h) El Decreto Supremo Nº 397 de 1976 y el D.S. N° 46 de fecha 23 de Abril 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:



## **RESOLUCIÓN:**

- Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo adicional de vigencia por 150 días corridos contados desde la fecha de emisión de la presente resolución, al certificado del proyecto "UNIDAD VECINAL 31 PROYECTO 4", del llamado 2010 adjudicado a la PSAT CHILEXPANDE LTDA., señalado en el visto "d)" de la presente resolución.
- Procédase al pago correspondiente a (los) subsidio(s) efectivamente aplicado por el PSAT **CHILEXPANDE** LTDA., certificado en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARISOL ROJAS SCHWEMME

ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

DISTR BUCIÓN: Destinatario.

- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.

   Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.

   Secretaría Ministerial Metropolitana.

- Dpto. Planes y Programas.
  Equipo Gestión Política Habitacional
- Archivo Art. 7/g Ley de transparencia OF. SERVIU 5179

20.07.2012 14.06.2012